



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 073-2025-UNAAA**

Siendo las 02:05 pm. del 02 de Abril del 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Rosel Burga Cabrera en su calidad de Vicepresidente Académico y Presidente (e) de la Comisión Organizadora, y Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación; Abog. Luis Antonio Mariños Burgos, en su calidad de Secretario General de la UNAAA.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario, el Vicepresidente Académico en su calidad de Presidente (e) de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión extraordinaria convocada de EMERGENCIA, en el siguiente orden:

**I. DESPACHO:**

1. **APROBAR EL REORDENAMIENTO DEL CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL - CAP PROVISIONAL DE LA UNAAA.**

**PASE A ORDEN DEL DIA**

**II. INFORMES:**

1. Los miembros de la Comisión Organizadora, Presidente (e), Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación manifiestan no tener informes en la presente sesión ordinaria.

**III. PEDIDOS:**

1. El presidente (e), el Vicepresidente Académico, y Vicepresidente de Investigación manifiestan no tener pedidos.

**IV. ORDEN DEL DIA:**

1. **APROBAR EL REORDENAMIENTO DEL CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL - CAP PROVISIONAL DE LA UNAAA.**

A través del Informe Técnico N° 022-2025-UNAAA-DGOGAyF-UGRH, de fecha 02 de abril del 2025, la Unidad de gestión de Recursos Humanos, concluye: que la estructura contenida en la propuesta del reordenamiento de cargos del CAP Provisional ha sido elaborada sobre la base de la estructura aprobada en el ROF, CAP-P. Además, el Reordenamiento del CAP Provisional respeta los límites porcentuales, toda vez que no se realizó ninguna incorporación. Asimismo, mediante Informe Técnico N° 004-2025-UNAAA-DOPPI/UPMIG, la Unidad de Planeamiento, Modernización e Instrumentos de Gestión, concluye: emitir opinión favorable a la solicitud del informe de opinión técnica a la propuesta de reordenamiento del cuadro para asignación de personal provisional - CAP Provisional de la UNAAA. Por otro lado, con Informe N.º 047-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, la Oficina de Asesoría Jurídica advierte la vigencia del instrumento de Gestión sobre la cual se presenta una propuesta de reordenamiento, este es: **EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL - CAP PROVISIONAL DE LA UNAAA**, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 093-2021-UNAAA/CO, de fecha 02 de agosto del 2021, la cual se encuentra amparado según lo establecido en la Directiva N°

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVEN KEYNA LINARES  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS

DR. ROSEL BURGA CABRERA  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS

DR. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS

ABOG. LUIS A. MARIÑOS BURGOS  
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
ALTO AMAZONAS

**UNIVERSIDAD LICENCIADA**

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

006- 006-2021-SERVIR-GDSRH "ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS Y DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL", expresamente cuando señala: a) **Numeral 6.4.1.2.** Los ajustes que se realicen en el marco de la administración del CAP Provisional se aprueban mediante resolución de la ORH o la que haga las veces, de la entidad, previo informe de la OPP, o la que haga la veces, pudiendo SERVIR realizar controles posteriores a fin de verificar que **en ningún caso se hayan desconocido o modificado los criterios que sus informes favorables hayan establecido.** En tal sentido se emite opinión Por legalmente FAVORABLE, la aprobación del **REORDENAMIENTO DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS**, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 093-2021-UNAAA/CO, de fecha 02 de agosto del 2021, vigente a la fecha.

En ese sentido el Presidente encargado de la Comisión Organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

**ACUERDO:**

Al respecto, los miembros de la Comisión organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

**APROBAR EL REORDENAMIENTO DEL CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL - CAP PROVISIONAL DE LA UNAAA**, aprobado mediante Resolución de Comisión organizadora N° 093-2021-UNAAA/CO, de fecha 02 de agosto del 2021.

Sin otro punto que tratar, el Presidente encargado de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 02:40 p.m. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS

ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS

DR. ROSEL BURGA CABRERA  
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

